

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-2958



Fecha de ingreso: 31-08-2022

Fecha de emisión: 05-10-2022

Folio: 2022-2958

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERICK DIEZ GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-124 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II

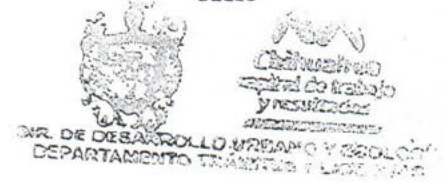
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-220-00124-00-0000

Propietario: ERICK DIEZ GONZALEZ GONZALEZ

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 124 M1 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	109.64	143.21	61.44	COCHERA, TERRAZA, PORCHE Y PERGOLADO	25,704.84
1990340	REVISION DE PLANOS	1	109.64	143.21	61.44		604.82
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	109.64	143.21	61.44		604.82
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	109.64	143.21	61.44		2,570.48
TOTALES			328.92	429.63	184.32		\$ 29,484.96

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2022 13:30:59

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d02150091d0f57311cd70bd40b3238cdc1408ba8efec25902145d89cdb2059f613740d1d42c299dc910d6775f69